



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**COMISIÓN DEL SERVICIO  
PROFESIONAL ELECTORAL**

**Acta Núm. 12/2012**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO  
PROFESIONAL ELECTORAL CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DE 2012.**

Siendo las 11:12 horas del 22 de octubre de 2012, en la Sala de Consejeros del Instituto Federal Electoral se reunieron los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral para celebrar sesión extraordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la sesión extraordinaria del 06 y ordinaria del 24 de septiembre de 2012.
2. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos.
3. Informe sobre el estado que guardan las quejas y denuncias relacionadas con el personal de carrera.
4. Informe sobre las propuestas de readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral.
5. Informe que presenta el Comité Valorador de Méritos Administrativos por conducto de la Dirección Ejecutiva, sobre la valoración de los trabajos correspondiente al ejercicio 2011.
6. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre la entrega de incentivos correspondiente al ejercicio 2011.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se actualizan los Lineamientos para la Actualización Permanente de los miembros del Servicio Profesional Electoral.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba la incorporación de cursos al Catálogo de actividades de Actualización Permanente.
9. Asuntos generales.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, Dr. Sergio García Ramírez y el Consejero Electoral, integrante de



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

la Comisión, Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre. Asimismo, se tuvo la asistencia del Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, del Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, Dr. Rafael Martínez Puón, y de la Secretaria Técnica, Lic. Laura Nalleli Martínez Breña.

Dio la bienvenida a los presentes. Acto seguido, solicitó a la Secretaria Técnica verificar la presencia de quórum para sesionar, quien informó de su existencia. Enseguida solicitó someter a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día, mismo que se aprobó por unanimidad.

Posteriormente requirió consultar si se dispensaba la lectura de la documentación en virtud de haber sido distribuida con anterioridad, petición que también se aprobó por unanimidad.

**1. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la sesión extraordinaria del 06 y ordinaria del 24 de septiembre de 2012.**

**Consejero Electoral Sergio García Ramírez:** Puso a consideración de los presentes las Actas, al no haber comentarios requirió someterlas a su aprobación, mismas que se aprobaron por unanimidad.

**2. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos.**

**Consejero Electoral Sergio García Ramírez:** Entendió que hubo algunas observaciones en el documento.

**Lic. Laura Martínez:** Reportó que se enviaron observaciones de la Consejería a la Dirección Ejecutiva que fueron tomadas en cuenta. Destacó que se tienen 19 acuerdos, de los cuales nueve se señalan como 100 por ciento cumplidos.

Precisó que en el informe se mencionan algunos documentos que se llevaron a la Junta General Ejecutiva y también el cumplimiento de algunos vinculados con solicitudes que hicieron en la sesión anterior los Consejeros de ésta Comisión.

**Consejero Electoral Sergio García Ramírez:** Consultó si había observaciones o comentarios.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Refirió que no estaba incluida la propuesta que hizo en alguna sesión, de hacer una revisión de cuáles son los criterios que se van a seguir para la resolución de procedimientos de sanción, particularmente los temas de reincidencia, porque no lo advirtió en el documento y eso lo acordaron.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**Consejero Electoral Sergio García Ramírez:** Estimó muy pertinente su observación, ya que no estaba incluida y no habían tomado al respecto ninguna decisión. Adelantó que está convocada una reunión para conversar sobre este tema y algunos otros.

**Lic. Laura Martínez:** Comentó que estarían en espera de que el Director Ejecutivo les confirme el día 25 a una hora ya señalada.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Respondió que estaría de acuerdo en ello, pero pidió que se pusiera en la relación de compromisos y acuerdos.

**Consejero Electoral Sergio García Ramírez:** Pidió incluirlo en la relación de acuerdos. Reiteró que tienen pendiente esa reunión y esperaba que se verifique en una fecha cercana. Consideró conveniente tener criterios perfilados, antes de someter asuntos que tengan que resolver.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Agradeció al Consejero Presidente la inclusión de su punto.

**Acuerdo:**

- La Comisión pidió adicionar a la relación de compromisos y acuerdos la presentación de una propuesta de criterios para normar la reincidencia.

**3. Informe sobre el estado que guardan las quejas y denuncias relacionadas con el personal de carrera.**

**Dr. Rafael Martínez:** Saludó a los Consejeros Electorales y a sus colaboradores. Enteró que el informe abarca del periodo del 14 de septiembre al 11 de octubre en el que se recibieron siete denuncias y se describe el cambio del estado procesal de 37 denuncias.

Dentro de los asuntos que corresponden al Estatuto, reportó 107 quejas en etapa de investigación, 11 asuntos de procedimiento disciplinario en etapa de instrucción, 28 asuntos de procedimiento disciplinario en etapa de resolución y 14 quejas desechadas. En lo que corresponde a la Contraloría General, dio cuenta de dos quejas en etapa de investigación y la inclusión de información estadística sobre los asuntos en curso reportados por Estatuto

**Consejero Electoral Sergio García Ramírez:** Externó que el documento fue comentado no solo por los asesores de los Consejeros que integran la Comisión, sino por Consejeros y otros asesores que participaron en este proceso de reflexión.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero:** Mencionó que de su parte no había comentario.

Información temporalmente reservada con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo previsto en el artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Información temporalmente reservada con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo previsto en el artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Información temporalmente reservada con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo previsto en el artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

#### **4. Informe sobre las propuestas de readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral.**

**Dr. Rafael Martínez:** Informó sobre las actividades que desarrolló la Dirección Ejecutiva para proponer la readscripción de dos miembros del Servicio Profesional Electoral. Expuso que el documento está conformado por tres apartados: El primero contiene las disposiciones normativas que reglamentan el proceso aplicado para la readscripción de funcionarios de carrera por necesidades del servicio, el segundo presenta la información detallada de la solicitud de readscripción que por necesidades del mismo servicio formuló el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, y



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

el último contiene la propuesta de readscripción de dos vocales secretarios de la Junta Distrital Ejecutiva.

Destacó que los movimientos propuestos se generan al interior del Estado de México y es esencialmente una permuta que se realiza con el propósito de lograr una mayor integración, cohesión y funcionamiento de la Junta Distrital Ejecutiva 21 en la entidad.

Comentó que el informe incluye como anexos el Proyecto de Acuerdo que se sometería a consideración de la Junta General Ejecutiva para la readscripción de funcionarios de carrera, los dictámenes de cada movimiento y los escritos que motivaron dichos cambios se encuentran en tal Acuerdo. Comunicó que de aprobarse las readscripciones propuestas, serían vigentes a partir del 1º de noviembre del 2012.

Por otra parte, refirió que en relación a la anterior sesión y la que tiene que ver con ésta, el número de cambios de adscripción disminuyó considerablemente y la tendencia es de que estos ajustes de aquí al final del año sean mínimos en atención a aspectos muy concretos, en este caso, la situación prevaleciente en el Distrito 21.

Por otro lado, anunció que acudiría ese día a Junta General Ejecutiva, en la que se aprobaría un proyecto muy importante, como lo es el Programa de Retiro Voluntario, que va a dar lugar a que se abran espacios con base en las solicitudes y peticiones que hagan algunos miembros del Servicio, que se acojan a este programa.

Abundó que esto va a dar lugar a una segunda fase del Programa de Cambios de Adscripción en el que ahora sí habrá solicitudes por parte de los miembros del Servicio, a partir de esos espacios que se generen, de modo que para el mes de abril estarían considerando la posibilidad de arrancar con el Concurso 2013-2014, lo que aunado a la reestructura que se está haciendo con Oficinas Centrales les habla de cómo están construyendo esta política de gestión del Servicio; de modo que se haga esto de manera ordenada y cumpliendo los tiempos convenientes con base en las necesidades del propio personal de la estructura.

Insistió que estos cambios eran simplemente ajustes, lo importante después del Programa de Retiro Voluntario es que puedan entrar a un programa formal de cambios de adscripción en el que a partir de escuchar a todos los Vocales y a toda la gente involucrada puedan hacer los cambios convenientes, de acuerdo a la necesidad de contar con una estructura que se encuentre en los espacios que ellos necesitan para que puedan realizar las funciones que la propia institución les demanda.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Agradeció la celeridad con la que se ha atendido este caso. Reveló que lo había conversado con el titular de la DESPE de que este era un asunto problemático, razonó que quizá un poco más adelante habría que



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

buscar con mayor tiempo y mayor capacidad de reflexión la ubicación de donde deben dejar a la Lic. Lizbeth Jaramillo.

Profundizó que ha sido una Junta problemática e incluso hay denuncias entre los Vocales de esa Junta y a eso obedecía que se estuviera haciendo el movimiento de la Vocal Secretario del Distrito. Indicó que era a petición de ella, pero también fue una propuesta que formuló la propia Junta Ejecutiva Local.

Consideró que este tema de las readscripciones les daba la oportunidad de revisar si el procedimiento que están haciendo de abrir un espacio único a lo largo del año para que se presenten las solicitudes y resolverlas después era lo más adecuado. Percibió que deben dejar algunos espacios abiertos, para hacer cambios en momentos diferentes.

Subrayó que eso no significaba que fuera la regla, sino más bien las excepciones que les permitan resolver casos problemáticos. En ese punto, señaló que la DESPE ha encontrado fórmulas, pero externó su interés de revisarlas. Advirtió que la Dirección Ejecutiva trabaja incluso en otras cuestiones, como la posibilidad de subir Direcciones de Área de la DECEYEC al Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral.

**Consejero Electoral Sergio García Ramírez:** Agradeció la intervención del Consejero Baños y comunicó que el Consejero Nacif les remitió un comentario en el que propone robustecer la argumentación de las readscripciones y da razonamientos sobre la mejor forma de hacerlo; resaltó que el Consejero Nacif no se pronuncia en contra, sino sobre la necesidad de fortalecer esta argumentación.

Acto seguido, entregó la nota a la Secretaria Técnica para que la tomara en cuenta.

**Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero:** Abundó sobre el comentario del Consejero Baños, estimó que deben darse espacios que se ocupan muchas veces por el propio sentido común y las circunstancias particulares. Observó que lo dicho por el Consejero Baños en el asunto del Estado de México, tenía que ver con cuestiones que en muchas ocasiones están orientadas a la gestión cotidiana de las Juntas y a los propios conflictos humanos.

Señaló, que conforme se va avanzando más en la cultura de derechos humanos, de legalidad, de acoso, muchas veces hacer movimientos es muy complicado, pero no hacerlos también.

Coincidió con el Consejero Baños en dejar un espacio dentro de los protocolos y los procedimientos, pero luego la realidad es muy terca y arroja circunstancias como estas y hay que atender a efecto de que las cosas caminen.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Se complació que este asunto se haya resuelto, pero conforme pasa el tiempo a veces se percibe que esta resistencia a las cadenas de mando o a circunstancias de otra índole, es algo con lo que tendrán que vivir porque el Servicio Profesional Electoral no deja de ser un espacio que trabaja con capital humano y eso lo hace muy complejo.

**Consejero Electoral Sergio García Ramírez:** Al no haber más comentarios, requirió a la Secretaría Técnica someter a aprobación el Proyecto de Acuerdo, mismo que se aprobó por unanimidad.

**Acuerdo:**

- La Comisión aprobó por unanimidad el Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza la readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral.

**5. Informe que presenta el Comité Valorador de Méritos Administrativos por conducto de la Dirección Ejecutiva, sobre la valoración de los trabajos correspondiente al ejercicio 2011.**

**Dr. Rafael Martínez:** Dio cuenta de los trabajos realizados por el Comité Valorador de Méritos Administrativos, correspondientes al Ejercicio 2011. Relató que el Comité Valorador se instaló formalmente el 31 de julio de este año, en el que se realizó una sesión de evaluación, una dictaminación y una de trabajo para ajustar los criterios de valoración y las normas de operación del Comité. Indicó que la DESPE recibió un total de nueve trabajos, de los que cinco fueron descartados por falta de requisitos de forma o incumplir aspectos de fondo.

Externó que los trabajos valorados fueron cuatro, de los que uno de ellos, denominado: "Sistema de Control de Paquetes Electorales" fue presentado por el Ing. José Francisco Rocha Anguiano, Secretario de la Junta Distrital Ejecutiva del 01 del Estado de San Luis Potosí. Citó que el mismo obtuvo una calificación destacada de 8.30 puntos. Sin embargo, al no haber quedado dentro del universo elegible al aplicar lo ordenado por el artículo 222 del Estatuto, este Vocal no se hizo acreedor al incentivo; no obstante haber acreditado este trabajo presentado.

Apuntó que el Comité Valorador de Meritos Administrativos clausuró sus trabajos el 31 de agosto de este mismo año y añadió que en el caso de que algún Consejero solicite información adicional, estarían atentos para proporcionarla.

**Consejero Electoral Francisco Guerrero:** Afirmó que no tenía comentario.



## COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Acta Núm. 12/2012

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Información temporalmente reservada con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo previsto en el artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Información temporalmente reservada con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo previsto en el artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Información temporalmente reservada con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo previsto en el artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Información temporalmente reservada con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo previsto en el artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Consejero Electoral Sergio García Ramírez:** Consideró que de los comentarios formulados por el Consejero Baños se desprende la necesidad de hacer una reflexión cuidadosa; externó que hay cosas que aparentemente no pueden prosperar y le llamó mucho la atención como el apreciar los tipos de letra y algunas otras circunstancias que hace valer el Consejero Baños, a quien le pidió que si tuviera alguna sugerencia concreta que la hiciera, porque le agradecería atenderla del mejor modo posible.





**COMISIÓN DEL SERVICIO  
PROFESIONAL ELECTORAL**

**Acta Núm. 12/2012**

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Información temporalmente reservada con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo previsto en el artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Información temporalmente reservada con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo previsto en el artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Información temporalmente reservada con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo previsto en el artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Información temporalmente reservada con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo previsto en el artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Información temporalmente reservada con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo previsto en el artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Información temporalmente reservada con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo previsto en el artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Información temporalmente reservada con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo previsto en el artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- La Presidencia de la Comisión pidió a la DESPE revisar los criterios de evaluación de las áreas que participan en el Comité Valorador de Méritos Administrativos para homogeneizarlos.

#### **6. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre la entrega de incentivos correspondiente al ejercicio 2011.**

**Dr. Rafael Martínez:** Informó que esta será la segunda vez que se entregue el incentivo aplicando el modelo del Estatuto 2010 y su normatividad secundaria. Enteró que por el Ejercicio Anual 2011 se otorgarán incentivos por los siguientes rubros: El primero por rendimiento, el segundo por el logro en los equipos de trabajo, el tercero por colaborar con la DESPE en la impartición de asesorías ergo facilitadores; el cuarto por la realización de actividades académicas y la obtención de reconocimientos.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Manifestó que para llegar a esta entrega anual, se identificó al universo de elegibles que consta del diez por ciento de los miembros del Servicio Profesional Electoral con los mejores resultados. Sin embargo, expuso que en el límite inferior de cada estrato se presentaron empates, por lo cual fue necesario incluirlos en el universo de elegibles para obtener 364 funcionarios de carrera ganadores de incentivos por su destacado rendimiento durante el 2011, ya que la normativa aplicable indica que en caso de empate, quienes estén en dicha situación se incorporarán a la cuota de ganadores.

Evocó que la fórmula de distribución de los recursos, con la que se regula el incentivo por rendimientos redistributivo, dice que a menor ingreso el estímulo es en proporción mayor y viceversa. Asimismo, la fórmula de reparto asume el principio de que a mejor resultado mayor será el estímulo económico.

En cuanto al estímulo por el logro en los equipos de trabajo, reportó que 301 funcionarios cumplen con el requisito para hacerse acreedores a este incentivo que consiste en tres días de descanso que podrán disfrutar por única vez.

En cuanto al tercer rubro, dio a conocer que el incentivo por colaboración con la DESPE en la impartición de asesorías, llámese facilitadores en el Programa de Formación, será otorgado a 13 funcionarios de carrera quienes obtendrán un estímulo adicional de 21 mil 815 pesos en montos brutos.

En el cuarto rubro, sobre el incentivo por la realización de actividades académicas y la obtención de reconocimientos, expresó que lo obtendrán 62 miembros del Servicio y consta de 3 mil 116 pesos en montos brutos.

Refirió que derivado de la presentación de trabajos al Comité Valorador de Méritos Administrativos, ningún funcionario logró ganar el incentivo, no obstante que hubo un trabajo –como se dijo en el punto anterior– que obtuvo la calificación más alta.

Anotó que en su conjunto, los 364 miembros del Servicio recibirán estímulos por un total de 10 millones 100 mil 608 pesos en montos netos, toda vez que la Dirección Ejecutiva de Administración ya calculó las retenciones ordenadas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta y éstas ya han sido aplicadas.

Finalmente, puso a consideración de la Comisión el informe y en el caso de contar con su aprobación, se llevaría a la Junta General Ejecutiva como el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la entrega de incentivos correspondiente al Ejercicio 2011.

**Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero:** Planteó al Director Ejecutivo, que se especificaran en el informe los cargos de los miembros del Servicio Profesional Electoral que fueron favorecidos y en particular, los casos de dos Vocales Ejecutivos, Ana Lilia Pérez de Mendoza de Querétaro y Josué Cervantes Martínez del Distrito



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Federal, cuestionó: ¿Por qué ellos son beneficiarios de este premio en relación a los otros vocales? ¿Cuál fue el mérito? Supuso que esto hablaría de que estos dos Vocales tuvieron un desempeño excepcional, independientemente de la parte técnica. Preguntó: ¿Qué opinión le merecerían estos dos Vocales? Dijo congratularse de que fuera un hombre y una mujer, supuso que no era por una cuestión de equidad, sino de su propia capacidad.

**Dr. Rafael Martínez:** Respondió que esto se debía al primer rubro que tiene que ver con rendimiento o por desempeño sobresaliente y está en función de las calificaciones que le han sido otorgadas, con lo que esto les ha permitido estar en ese 10 por ciento de los miembros del Servicio con mejores resultados.

En el caso de Ana Lilia, destacó que durante mucho tiempo ya ha estado teniendo esta calificación constante y por ende, el incentivo al respecto. En el caso del otro Vocal, indicó que no es de la misma forma, aunque tiene la fortuna que ya aparece en la lista, pero insistió en que esta oportunidad se da por las buenas calificaciones que han obtenido en su evaluación de desempeño.

**Consejero Electoral Sergio García Ramírez:** Al no haber más comentarios, requirió a la Secretaría Técnica consultar si se aprueba el informe citado, mismo que se aprobó por unanimidad.

**Acuerdo:**

- La Comisión aprobó por unanimidad el Informe sobre la entrega de incentivos correspondiente al ejercicio 2011.

**7. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se actualizan los Lineamientos para la Actualización Permanente de los miembros del Servicio Profesional Electoral.**

**Dr. Rafael Martínez:** Enteró que la actualización permanente forma parte del nuevo Estatuto 2010, para tratar de que todos aquellos que han concluido el programa de Formación tengan una capacitación continua y no se queden fuera de ella. Expresó que este punto tiene que ver con la modificación de estos Lineamientos y sobre todo, el objetivo era mejorar la operación del área de Desarrollo Profesional, de modo que fue necesario ajustar los procesos de diagnóstico en las áreas de capacitación y la emisión del Catálogo de Actividades de Actualización Permanente.

Abundó que el diagnóstico de necesidades de capacitación se aplicaba en el primer trimestre de cada año, ahora se propone realizarlo antes y después de cada Proceso



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Electoral Federal y cuando se considere necesario; de modo que con esta modificación el interés sea poderlo aplicar a fines de este año.

Precisó que los Lineamientos actuales consideran que la Junta General Ejecutiva apruebe cada año el Catálogo de Actividades de Actualización Permanente, aproximadamente en el mes de mayo, impidiendo impartir acciones de capacitación antes de su aprobación. Detalló que el anteproyecto propone que la Junta General Ejecutiva apruebe el catálogo que estará siempre vigente y podrá ser actualizado cuando sea necesario, sólo con la aprobación de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Estableció que con los ajustes propuestos, estarán en la posibilidad de impartir acciones de capacitación desde enero; siendo el ánimo que tendrían de modificación de esta norma. Agregó que además se incorporó el procedimiento para la revisión de la evaluación final de las actividades de actualización permanente; y otro cambio fue que la DESPE emitirá la convocatoria para la participación de especialistas para desarrollar el contenido de los cursos.

Concluyó que la propuesta es que estos nuevos Lineamientos entren en vigor al día siguiente hábil en el que sean aprobados por la Junta General Ejecutiva en su sesión ordinaria del mes de noviembre del presente año. Dejó el Anteproyecto de Acuerdo a consideración de la Comisión y propuso abrir un periodo de 2 semanas para recibir observaciones.

**Consejero Electoral Sergio García Ramírez:** Puso en claro que en el entendido de que no estarían aprobando ahora el Anteproyecto, sí estarían iniciando la recepción de más observaciones, añadió que algunas ya se han recibido, para que en un par de semanas se pueda tener un documento definitivo que se someta a la Junta General Ejecutiva.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Adelantó que le haría llegar al Presidente de la Comisión cuatro observaciones muy puntuales, apreció que todas podrían quedar pero se las enviaría para su consideración.

**Consejero Electoral Francisco Guerrero:** Externó que esperarían 15 días.

**Consejero Electoral Sergio García Ramírez:** Afirmó que en esos términos de 15 días, es que consideran, adoptan y aprueban el planteamiento que se les hizo, más no el Anteproyecto.

**Acuerdo:**



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

- La Comisión convino en fijar un plazo de 15 días para recibir observaciones al Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se actualizan los Lineamientos para la Actualización Permanente de los miembros del Servicio Profesional Electoral.

**8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba la incorporación de cursos al Catálogo de actividades de Actualización Permanente.**

**Dr. Rafael Martínez:** Refirió que derivado del Programa Integral de Equidad y Género y No Discriminación que impulsa el Instituto Nacional de las Mujeres, la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados y de conformidad con el Anexo 10 que tiene que ver con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, se incorpora al Catálogo de Actividades de Actualización Permanente: el Curso Módulo 1 Perspectiva de Género Mujeres y Democracia.

Subrayó que el nuevo módulo está relacionado con el Programa en contra de la Discriminación y a favor de la Equidad Laboral y una Cultura Democrática en el IFE.

Enteró que la DESPE ha tomado en consideración las acciones establecidas en el apartado de Capacitación al Personal de dicho Programa, por lo tanto, se incluye este curso al catálogo atendiendo temas sobre el marco teórico y legal de la perspectiva de género. Resaltó que los contenidos de este curso se determinaron con el asesoramiento del Comité Técnico de Expertas y Expertos en materia de Género y No Discriminación del Instituto.

Recordó que este Comité Técnico se hizo con base en el impulso de la Consejera Elizondo, que tiene como objetivo general proporcionar al participante los fundamentos de la perspectiva de género y su vínculo con el desarrollo democrático y la no discriminación, así como la importancia de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres para que puedan aplicar dichos conocimientos en su desarrollo profesional.

Abundó que los temas desarrollados se abordan en tres grandes unidades: Explicó que la primera se denomina: "Historia de las Mujeres", cuyo objetivo particular es que el participante conocerá como la incursión de las mujeres ha provocado cambios en las actitudes y pautas de comportamiento en lo social, económico y político, así como la organización de la vida social, laboral y familiar. Mencionó que esta primera unidad contiene varios apartados, entre ellos, trabajo no remunerado, trabajo asistencial, trabajo doméstico, trabajo en el hogar, acoso y hostigamiento sexual, mujeres y ciudadanía.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Reveló que una segunda unidad se denomina: "Marco Normativo de la Perspectiva de Género, cuyo objetivo particular es que el participante conocerá la perspectiva de género en el quehacer humano, a partir de la relación entre mujeres y hombres. Comentó que esta también incluye diferentes apartados como: la Primera Conferencia en México, la Segunda Conferencia en Copenhague, Marco Normativo Nacional y la Conferencia Mundial de Derechos Humanos.

Comunicó que se incluye una tercera unidad referente a: Desarrollo Democrático y Construcción de Ciudadanía, cuyo objetivo particular es que se conocerá la democracia de género a partir de la construcción de la ciudadanía y de las instituciones democráticas especialmente en el Estado. Agregó que también comprende otros temas como: democracia de género, participación política de las mujeres, mecanismos de acceso para las mujeres y grupos en situación de discriminación, ética y valores en el servicio público.

Informó que este curso tiene una duración de cuatro semanas, que equivalen a 40 horas, está dirigido al personal de carrera y se tiene planeado impartirlo a partir del 19 de noviembre del presente año, a través del campus virtual del IFE.

Agradeció las observaciones que les hicieron llegar por parte de los asesores de la doctora María Marván y del Consejero Guerrero. Señaló que han atendido aquellas que proceden y las otras no resultan un insumo para la elaboración de estos cursos.

Comentó de manera adicional que la Consejera Elizondo agradeció la presentación de este punto, en el que se propone la incorporación de un curso en materia de género, como actividad de actualización permanente.

Apreció que en esta materia convergen dos objetivos: por un lado, lo que la Cámara de Diputados y el Instituto Nacional de las Mujeres impulsa y, por el otro; lo que le corresponde impulsar a la DESPE a través del tema de la actualización permanente.

Indicó que están tratando de cumplir con este cometido a través de un curso de esta naturaleza y que seguramente habrá otras versiones a lo largo del próximo año. Derivado de ello, presentó para aprobación de la Comisión el Anteproyecto de Acuerdo.

**Consejero Electoral Sergio García Ramírez:** Estableció que la atención y adecuada solución de los temas de género constituye uno de los compromisos que han adquirido explícitamente en la Comisión, que forma parte de las tareas inmediatas del Instituto en distintas áreas; y es un criterio de transversalidad para que las soluciones abarquen todo el horizonte de las cuestiones atinentes a género. Aseveró que esto está atendido, pero deben mantener el paso.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Dijo tener noticia de que ha habido aportaciones, sugerencias, propuestas de las Consejerías de Macarita Elizondo, María Marván y Francisco Guerrero, que ya están recogidas en el documento a que se están refiriendo.

**Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero:** Celebró que se incorporen cursos en esta materia, dejó en claro que no es solamente el tema de mujeres, sino el concepto de equidad de género, que es algo distinto.

Mencionó que el pasado viernes 19 de octubre se realizó una reunión con el Programa de Naciones Unidas, el PNUD y ONU Mujeres y señaló que a iniciativa de las Consejeras Elizondo y Marván van a estar trabajando con las instituciones, muy intensamente.

Consideró que una vez que realicen las reuniones, será la primera vez que ocurra dentro de la historia del Instituto; sugirió al Director Ejecutivo entrar en contacto con esas instituciones, ya que ellos tienen muy buenos consultores y pueden subir mucho el nivel de los cursos, sabe que estos son los primeros y agradeció que se hayan tomado en cuenta las sugerencias que hicieron.

Apreció que si estos cursos de capacitación se acompañarán además de este diálogo con ONU Mujeres y con PNUD, podrían lograr cosas muy interesantes. Propuso partir desde lo básico, en razón de que muchos de nosotros, hemos adquirido algo de conocimiento sobre temas de género, pero la verdad está en que hay muchos mitos, hay información incorrecta que se encuentra en el imaginario de la propia formación cívica y educativa, sobre todo los hombres, en torno a estos asuntos.

Sugirió al Director Ejecutivo platicar lo ya señalado a mayor profundidad con la Consejera Elizondo y con la Consejera Marván, porque de la reunión del viernes 19 seguramente se van a detonar una gran cantidad de actividades. Apuntó que ese día hubo una de las últimas reuniones del Comité de Expertos del Instituto, donde ya se están haciendo algunos planteamientos, como es la creación de una unidad especializada que atienda asuntos de género.

Externó que esta iniciativa fue vista con muy buenos ojos por el Programa de las Naciones Unidas, por la propia ONU Mujeres, porque el IFE necesita de un espacio en esa materia. Reconoció que el doctor Martínez Puón haya sido muy consciente y lo haya hecho muy bien.

Agregó que con el fin de poder enriquecer la propuesta, acotó que la primera propuesta quedó un poco vaga, recomendó trabajarla un poco más y a lo mejor con estos expertos podrían obtener un apoyo mayor para incorporar a gente de buen nivel.





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Dio a conocer que tenía algunas propuestas sobre los contenidos temáticos del curso y preguntó si existía la posibilidad de que se acercara su asesor Rigel Bolaños con quién señalara el Director Ejecutivo para poder checarlo, estando casi de acuerdo ya en todo.

Amplió que en lo que se refiere a la parte normativa, propone incorporar la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Hombres y Mujeres que emitió la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, identificada como MMX-R-025-SCFI-2009. Indicó que esta norma contiene un conjunto de recomendaciones, incluso el uso del lenguaje de hombres y mujeres en las instancias de la administración pública y algunas recomendaciones para evitar el tema del hostigamiento laboral. Asimismo, cuestiones de orden ético y algunos aspectos de tipo normativo que pueden ser retomados en el trabajo que hace el Instituto. Por ello, sugirió su incorporación dentro del marco normativo.

En relación con los contenidos, apreció que con la adecuación que presentó la DESPE está casi de acuerdo, salvo algunos detalles que podrían también quedar incluidos.

**Dr. Rafael Martínez:** Dio la bienvenida a las propuestas formuladas. Estimó que lo señalado por el Consejero Guerrero era muy oportuno en cuanto a elevar el nivel de posible diálogo con organismos internacionales, para que a partir de la experiencia comparada puedan enriquecer estos cursos.

Dijo que tomaba nota de las observaciones del Consejero Baños, al mismo tiempo anunció que estos temas llegaron para quedarse, porque este va a ser un curso de tres más que se desarrollarán a lo largo del 2013, por lo que valoró que vinieran de la mejor forma diseñados, de modo que el reto posterior será que sean útiles y eso se refleje en la buena convivencia con los miembros del Servicio.

Por otra parte, a nivel de quejas reconoció que se siguen registrando incidentes y esperaría que este sea un paliativo para tratar de mitigar estos problemas que están presentes en la estructura y en la convivencia de los miembros del Servicio.

Por otro lado, externó su pretensión de que en su momento, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración harán cosas conjuntas para que no solamente esto se quede en el seno de los miembros del Servicio, sino que vaya también con el personal administrativo. Hizo entrever el compromiso de esta Dirección Ejecutiva, de que lo harán de manera conjunta con la Dirección Ejecutiva de Administración.

**Consejero Electoral Sergio García Ramírez:** Entendió que existía la oportunidad de que se puedan recoger las observaciones del Consejero Baños para que se incorporen en el documento a la hora de que esto sea aprobado.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Al no existir más comentarios, requirió a la Secretaría Técnica someter a aprobación el Anteproyecto de Acuerdo y tomar en cuenta las observaciones del Consejero Baños, mismo que se aprobó por unanimidad.

**Acuerdos:**

- La Comisión pidió a la DESPE, incluir las propuestas de contenido temático que hizo el Consejero Electoral Marco Antonio Baños al Curso Perspectiva de Género: Mujeres y Democracia. Asimismo, incluir la propuesta del Consejero Francisco Javier Guerrero de vincularse con el PNUD y ONU Mujeres, a efecto de fortalecer los cursos de Actualización Permanente en este rubro.
- La Comisión aprobó por unanimidad el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la incorporación de cursos al Catálogo de actividades de Actualización Permanente 2012.

**9. Asuntos generales.**

**Consejero Electoral Sergio García Ramírez:** En razón de no haber más asuntos que ponderar, agradeció el trabajo para la preparación de la sesión y la asistencia de los presentes, dando por terminada la reunión.

La reunión concluyó a las 12:08 horas del 22 de octubre de 2012, llegándose a los siguientes:

**Acuerdos:**

1. La Comisión pidió adicionar a la relación de compromisos y acuerdos la presentación de una propuesta de criterios para normar la reincidencia.
2. La Comisión aprobó por unanimidad el Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza la readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral.
3. La Presidencia de la Comisión pidió a la DESPE revisar los criterios de evaluación de las áreas que participan en el Comité Valorador de Méritos Administrativos para homogeneizarlos.
4. La Comisión aprobó por unanimidad el Informe sobre la entrega de incentivos correspondiente al ejercicio 2011.



**COMISIÓN DEL SERVICIO  
PROFESIONAL ELECTORAL**

**Acta Núm. 12/2012**

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

5. La Comisión convino en fijar un plazo de 15 días para recibir observaciones al Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se actualizan los Lineamientos para la Actualización Permanente de los miembros del Servicio Profesional Electoral.
6. La Comisión pidió a la DESPE incluir las propuestas de contenido temático que hizo el Consejero Electoral Marco Antonio Baños al Curso Perspectiva de Género: Mujeres y Democracia. Asimismo, incluir la propuesta del Consejero Francisco Javier Guerrero de vincularse con el PNUD y ONU Mujeres, a efecto de fortalecer los cursos de Actualización Permanente en este rubro.
7. La Comisión aprobó por unanimidad el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la incorporación de cursos al Catálogo de actividades de Actualización Permanente 2012.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL  
22 DE OCTUBRE DE 2012**



**Dr. Sergio García Ramírez  
Presidente de la Comisión del  
Servicio Profesional Electoral**



**Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre  
Consejero Electoral**



**Lic. Laura Nalleli Martínez Breña  
Secretaria Técnica de la Comisión del  
Servicio Profesional Electoral**